

Fecha: 03/03/2026

Expediente N° 400-6965/2026.

La Plata.

VISTO el expediente de referencia por el cual tramita la solicitud de Declaración de Interés Académico del “40 aniversario de la Maestría en Relaciones Internacionales” del Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO

QUE el Director del Instituto de Relaciones Internacionales propicia se declare de interés académico el “40 aniversario de la Maestría en Relaciones Internacionales” que de manera ininterrumpida se lleva adelante en el seno del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) en nuestra Unidad Académica;

QUE la citada Maestría fue creada en el año 1987 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata y su plan de estudios previamente aprobado por Resolución N° 214/86 del HCD de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Desde entonces la carrera se dicta ininterrumpidamente en nuestra Facultad y, en el año 2026 abrió la inscripción para su cohorte N° 40;

QUE la excelencia de este posgrado se encuentra debidamente acreditada por la categorización que, en dos oportunidades, efectuó la CONEAU, otorgándole la máxima categoría de posgrado: “A” – Excelente;

QUE, en estas cuatro décadas de trayectoria ha contribuido a la formación de diversos profesionales no sólo de nuestro país, sino también de la región y de otros continentes;

QUE la Maestría en Relaciones Internacionales se ha consolidado como un espacio académico de referencia que permite comprender los desafíos globales contemporáneos y ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades profesionales en política internacional, historia, diplomacia, comercio, seguridad, derecho internacional y desarrollo, entre otros;

QUE el programa de posgrado se encuentra diagramado con un enfoque multidisciplinario, con un sólido acompañamiento académico y una trayectoria reconocida a nivel regional, donde las cohortes reflejan diversos perfiles profesionales, tales como relaciones internacionales, ciencia política, economía, derecho, educación e ingeniería, entre otros;

QUE la Maestría ha mostrado una sólida producción académica con setenta y cinco (75) tesis defendidas públicamente y ocho (8) tesis más presentadas en el año 2025, que serán evaluadas en el

presente año, lo cual ha sido posible gracias al sistema de tutorías implementado en la misma;

QUE, en referencia al cuerpo académico actual, se encuentra integrado por veinte (20) docentes entre el cuerpo estable e invitados, diez (10) de los cuales poseen título máximo de doctor y siete (7) poseen título de magíster;

QUE la Maestría en Relaciones Internacionales, merece la declaración que se propicia, por considerarse un ejemplo de dedicación docente, formación académica e impulso en el área de la investigación;

QUE en el marco de las funciones asignadas por la Resolución N° 03/22 del Consejo Directivo se creó la Secretaría General, facultando al Secretario General a suscribir las resoluciones que el Decano determine; por ello:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Académico el ***“40 Aniversario de la Maestría en Relaciones Internacionales”*** del Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º) Notifíquese al Director y a la Secretaria Académica de la Maestría en Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales. Dese cuenta al Consejo Directivo. Tome conocimiento la Dirección de Informática y Comunicación Visual a efectos de su publicación en la página web de esta Facultad. Cumplido archívese.

Fep

Firmado electrónicamente por:

LAUTARO MARTÍN RAMIREZ

Secretario General

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

VALERIA MORENO

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 133 / 2026

Hoja de firmas